



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo III. ODAS
Volumen 15. Cuautitlán Izcalli



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo III

ODAS

Volumen 15

Cuautitlán Izcalli

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	37



Revisión de la Cuenta Pública

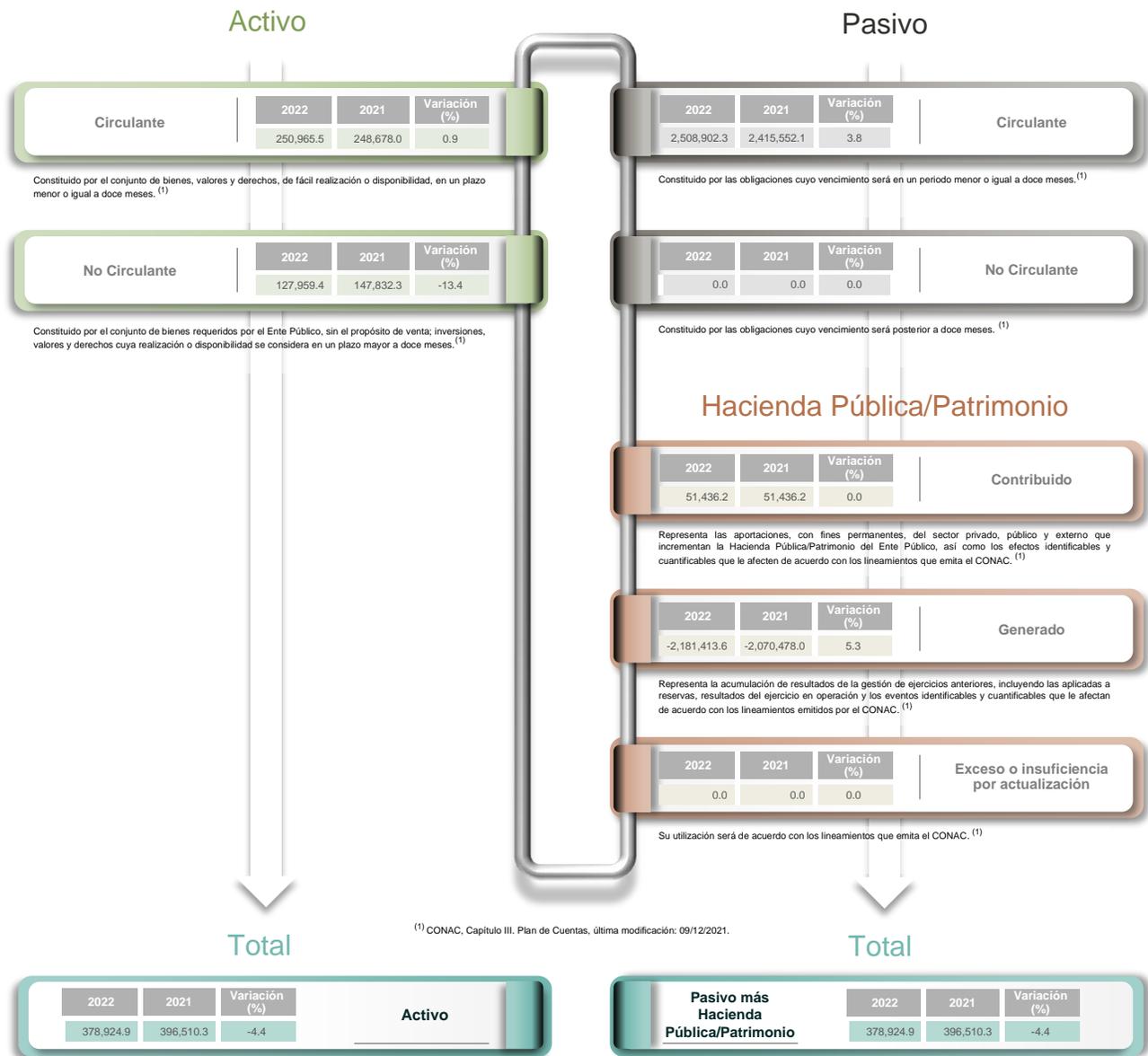
**ODAS de
Cuautitlán Izcalli**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli

Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



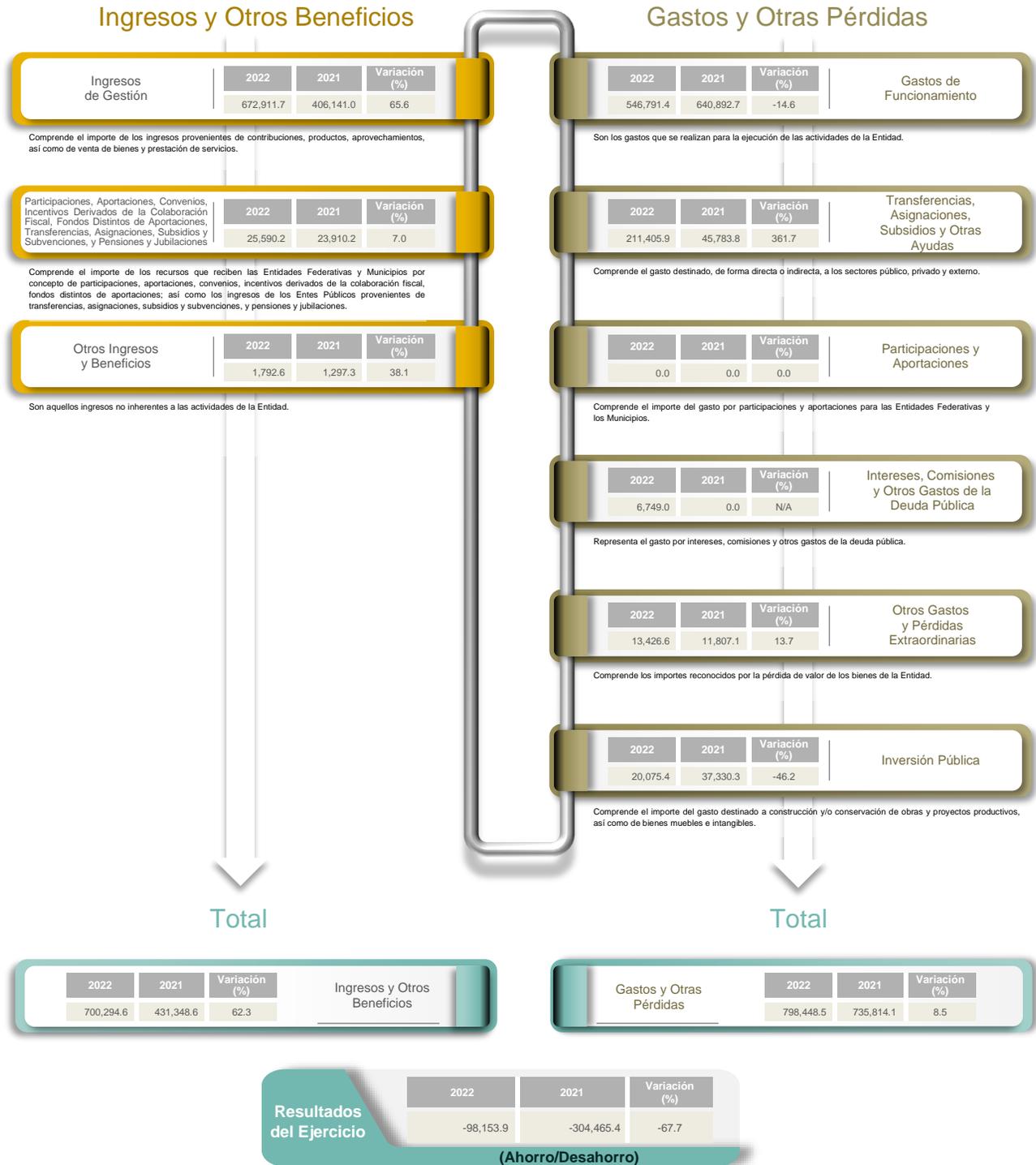
⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	836,498.6	836,498.6	-	930,761.6
Ingresos de Gestión	793,110.1	715,866.8	-	715,869.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	37,250.0	25,590.2	-	25,590.2
Otros Ingresos y Beneficios	6,138.5	95,041.4	-	189,302.0

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	836,498.6	836,498.6	-	116,088.2	933,412.9	817,324.6
Capítulo 1000 Servicios Personales	265,319.7	280,925.9	-	46,340.7	291,679.7	245,338.9
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	41,650.9	44,594.9	-	12,492.6	44,594.9	32,102.3
Capítulo 3000 Servicios Generales	375,713.2	267,332.0	-	52,471.0	267,332.0	214,860.9
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,014.6	88,715.1	-	-	211,407.0	211,407.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	800.0	3,125.3	-	-	3,125.3	3,125.3
Capítulo 6000 Inversión Pública	63,000.0	63,000.0	-	4,783.7	26,468.7	21,684.9
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	20,000.0	88,805.1	-	-	88,805.1	88,805.1

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

Revisión de la Cuenta Pública

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar los programas reportados por la Entidad en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP) y verificar que éstos se encuentren reconocidos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE).

Programas	 Includidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)  Includido en el EAEPE 2022  Diferencia entre la CMAP y el EAEPE		
	Includidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Includido en el EAEPE 2022	Diferencia entre la CMAP y el EAEPE
Pilar 1. Social	-	-	-
Pilar 2. Económico	-	-	-
Pilar 3. Territorial	2	2	-
Pilar 4. Seguridad	-	-	-
Eje transversal I. Igualdad de género	-	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	8	8	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	-	-	-

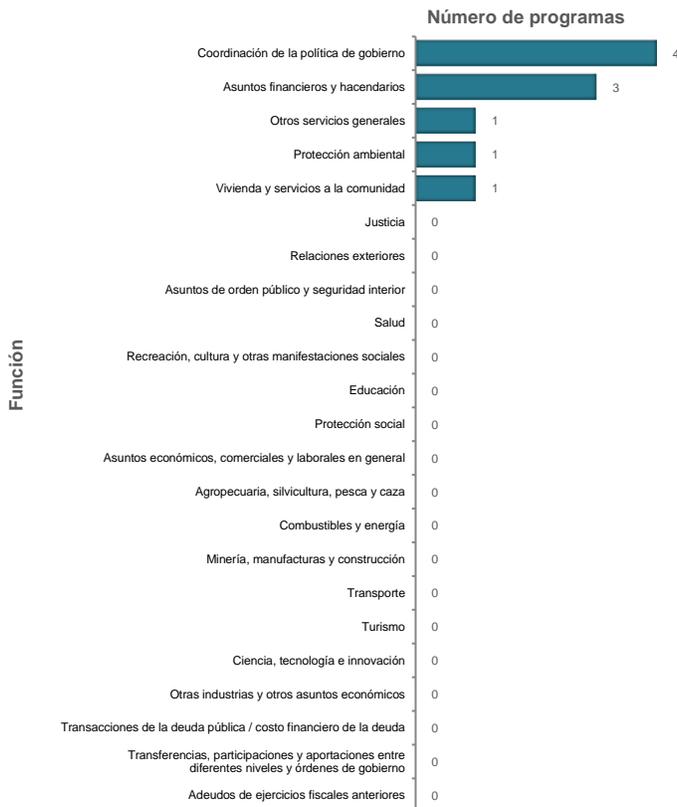
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF) y EAEPE (en texto plano).

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	10
--	----

¿Los programas reportados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto corresponden con lo registrado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos?	Cumplió
--	---------

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno
---	---

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	10
¿Los programas reportados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto corresponden con lo registrado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos?	Cumplió
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

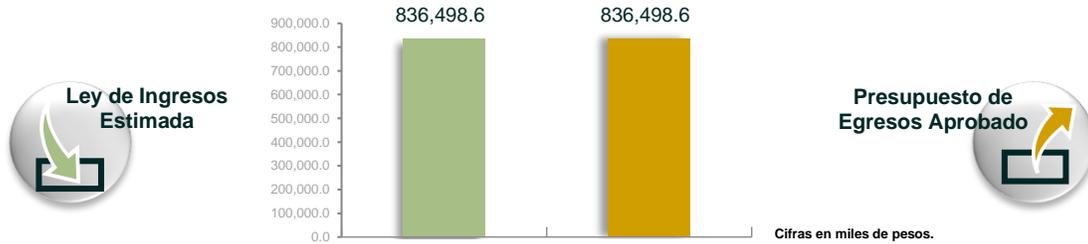
Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Si
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Si
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Si
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Si
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Si
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Si
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Si
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Si
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	-
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	-
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Si
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	-
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Si
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	-
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	-
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-
Total			10

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

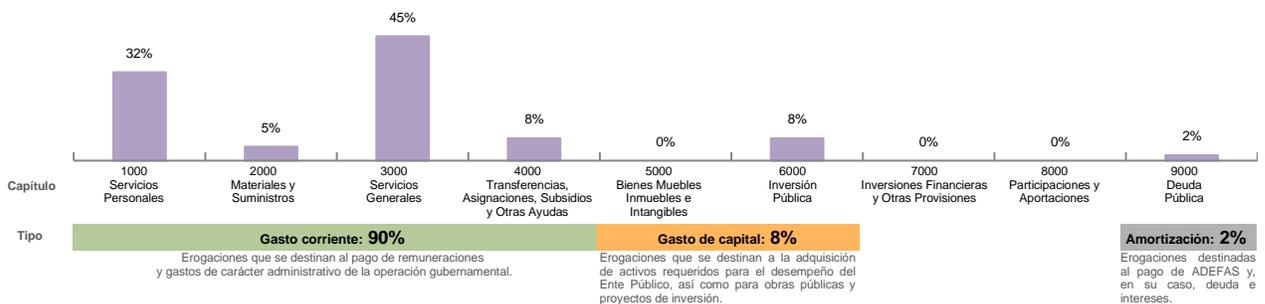
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	-
	Coordinación de la política de gobierno	106,337.3
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	299,879.4
	Asuntos de orden público y seguridad interior	-
	Otros servicios generales	499.5
Desarrollo Social	Protección ambiental	198,354.1
	Vivienda y servicios a la comunidad	231,428.0
	Salud	-
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-
	Educación	-
	Protección social	-

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	Combustibles y energía	-
	Minería, manufacturas y construcción	-
	Transporte	-
	Turismo	-
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
Otros no Clasificadas en Funciones Anteriores	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Total de la Clasificación funcional		836,498.6
Total de la Clasificación por objeto del gasto		836,498.6
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesosX)
A00	Dirección General	9,740.2
A01	Subdirección General	8,597.5
A02	Control de Gestión	-
A05	Unidad de Informática	-
B00	Finanzas y Administración	2,591.0
B01	Finanzas	32,264.5
B02	Administración	129,828.5
B03	Comercialización	127,116.1
C00	Unidad Técnica de Operación	6,715.0

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
C01	Construcción	50,002.6
C02	Operación	368,828.3
C03	Mantenimiento	-
D00	Unidad Jurídica	94,606.3
E00	Unidad de Planeación	-
E01	Planeación	-
E02	Estudios y Proyectos	-
G00	Contraloría Interna	6,208.2
Total de la Clasificación Administrativa		836,498.6
Total de la Clasificación por objeto del gasto		836,498.6
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas -	Programas -	Programas 2	Programas -	Programas -	Programas 8	Programas -
Con metas -	Con metas -	Con metas 2	Con metas -	Con metas -	Con metas 8	Con metas -
Con recurso aprobado -	Con recurso aprobado -	Con recurso aprobado 2	Con recurso aprobado -	Con recurso aprobado -	Con recurso aprobado 8	Con recurso aprobado -
Monto -	Monto -	Monto 429,782.1	Monto -	Monto -	Monto 406,716.4	Monto -
Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas 97,489,853	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas 408,012	Unidades de meta programadas -

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	5,522.8	2,122
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	3,168.2	255
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	3,039.9	260
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	94,606.3	1,044
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	136,377.3	400,134
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	32,375.1	254
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	131,126.9	3,671
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	499.5	272
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	-	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	-	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	-	-
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	-	-
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	198,354.1	49,316,006
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	-	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	-	-
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	231,428.0	48,173,847
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	-	-
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	-	-
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-
Total			836,498.6	97,897,865

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecutados

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.

Egresos (Miles de pesos)		Resultado de la ejecución	Proyectos programados	Egreso modificado	Egreso ejercido	Diferencia	% de la diferencia respecto al Egreso Modificado por resultado de la ejecución
Modificado	Ejercido		Diferencia	-	-	-	-
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Cumplió No cumplió </div>		<div style="display: flex; justify-content: center; align-items: center;"> Resultado de la ejecución </div>	Subejercicio	-	-	-	-
			Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
			Sobreejercicio	-	-	-	-
			Sin presupuesto autorizado	-	-	-	-
			Total	-	-	-	-

Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE.txt). Cifras en miles de pesos.

Principales proyectos ejecutados con incumplimiento

Con sobreejercicio

No aplica.

Sin presupuesto autorizado

No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?

Procedimiento aplicado por la AECFIF

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.

Ley de Ingresos	Cifras en miles de pesos.		Presupuesto de Egresos
Ampliaciones y reducciones	0.0	0.0	Ampliaciones y reducciones
¿Autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno?	Sí	Sí	¿Autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno?

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	---------	--	------------

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Director General	46,647.30	46,647.30	0.00	46,647.29	46,647.30	0.01
Director de Finanzas, Tesorero o equivalente	40,398.75	40,398.75	0.00	41,868.93	40,398.75	1,470.18
Titular del Órgano Interno de Control	40,398.75	40,398.75	0.00	41,868.93	40,398.75	1,470.18
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	0.00	-	-	2,940.37

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23.

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
---	---------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
---	---------

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	12.7%	3.8%	"Proveedores por pagar a corto plazo" (68,716.4), "Otras cuentas por pagar a corto plazo" (21,152.4) y "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (3,400.1).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?

Si

¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?

Aumentó

Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 "Deuda Pública".

Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?

9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)



En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-	-	-	-
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	7,408.3	7,408.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,163
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	4,020.5	4,020.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	282
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	2,506.1	2,506.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	217
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	37,198.8	37,198.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,047
01030902	Reglamentación municipal	-	-	-	-	-
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	163,880.7	286,572.5	No cumplió	Sobreejercicio	446,583
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	82,110.1	82,110.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	210
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	182,166.3	192,920.0	No cumplió	Sobreejercicio	3,050
01080102	Modernización del catastro mexicano	-	-	-	-	-
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1,183.9	1,183.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	312
01080401	Transparencia	542.9	542.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	300
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	-	-	-	-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-
02020501	Vivienda	-	-	-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	-	-	-	-	-
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-	-	-	-
02020601	Modernización de los servicios comunales	-	-	-	-	-
03010201	Empleo	-	-	-	-	-
03020101	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	-	-	-	-	-
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	-	-	-	-	-
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	-	-	-	-	-
01070201	Protección civil	-	-	-	-	-
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	-	-	-	-	-
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	185,075.9	161,629.1	Cumplió	Subejercicio	56,001,983
02010401	Protección al ambiente	-	-	-	-	-
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	-	-	-	-	-
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	170,404.7	157,320.3	Cumplió	Subejercicio	55,003,008
02020401	Alumbrado público	-	-	-	-	-
02040201	Cultura y arte	-	-	-	-	-
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	-	-	-	-	-
01030903	Mediación y conciliación municipal	-	-	-	-	-
01070101	Seguridad pública	-	-	-	-	-
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-	-	-	-
	Total	836,498.6	933,412.9	-	-	111,459,155

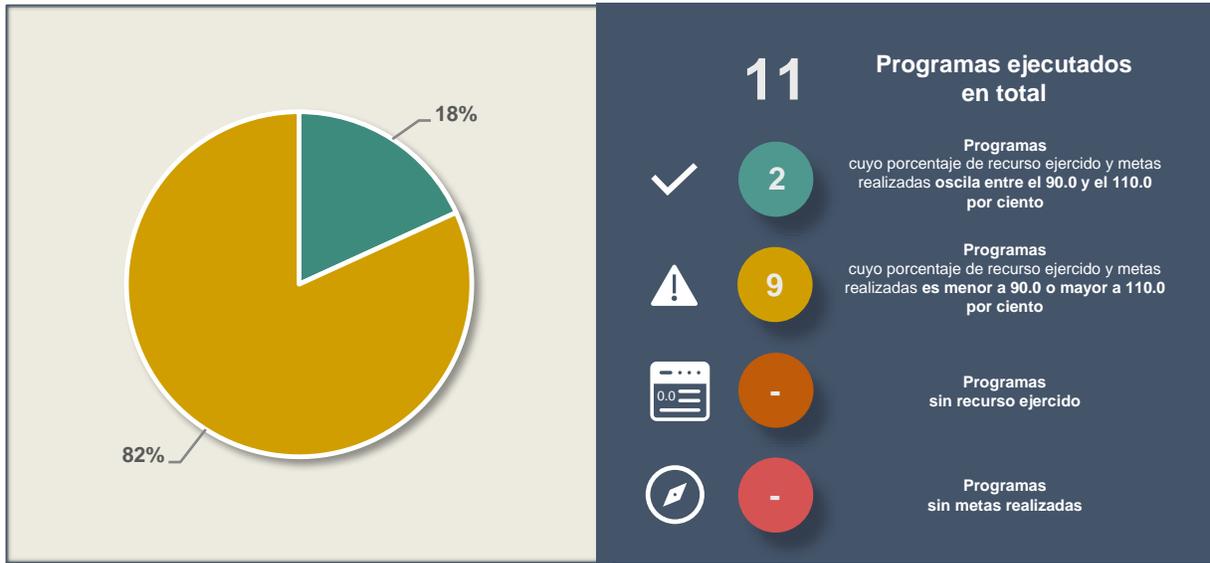
Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento? **No cumplió**

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento? **Cumplió**

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?

Procedimiento aplicado por la AECFIF

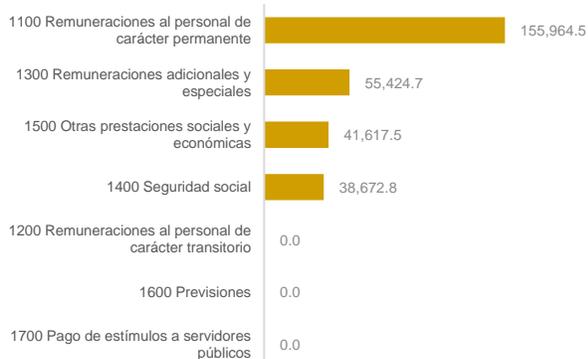
Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



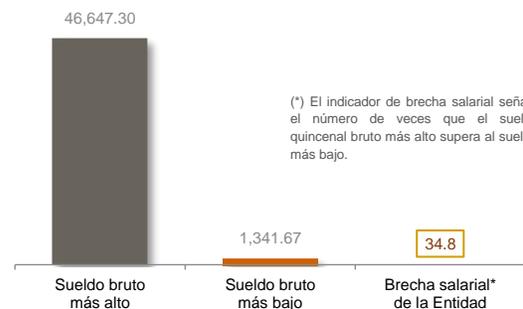
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

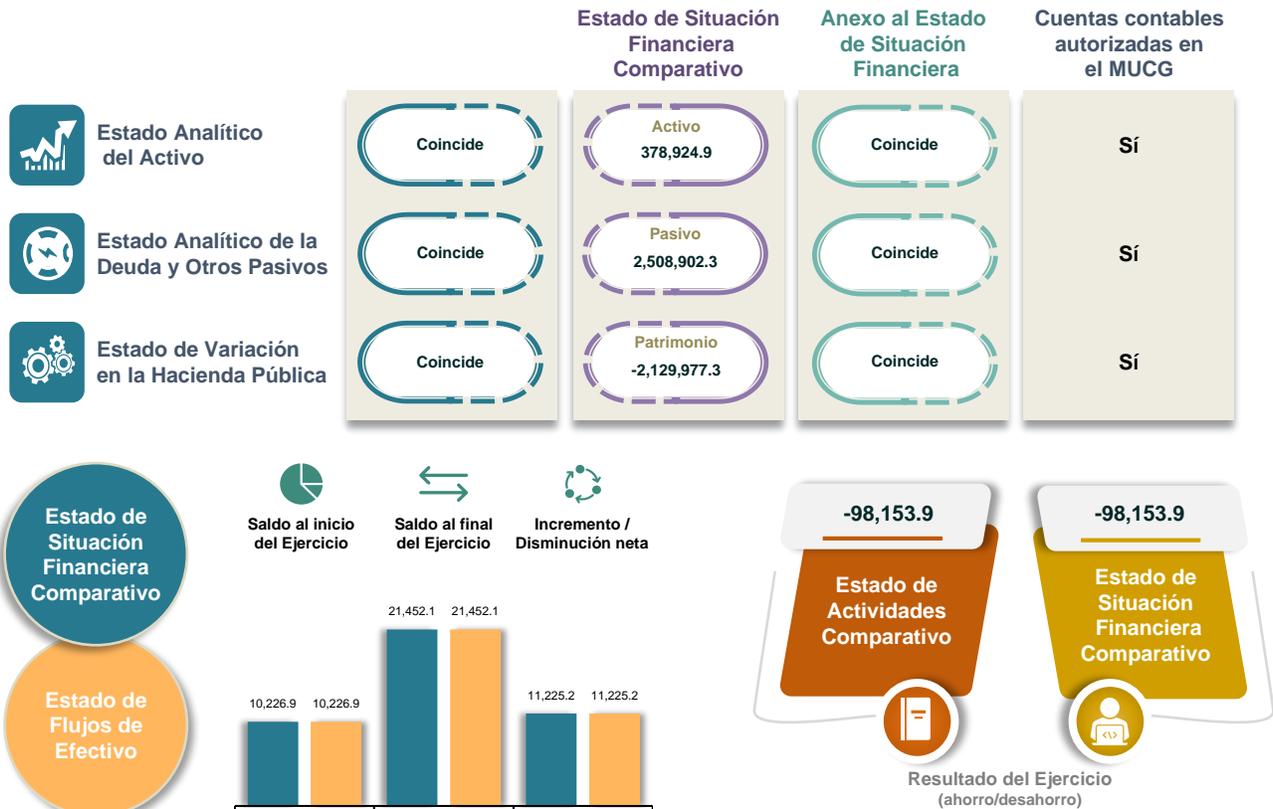
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	33,452.0	15,866.7	Sí	Sí	33,452.0	15,866.7
Pasivo	93,350.2	-	Sí	Sí	93,350.2	-
Hacienda Pública/ Patrimonio	206,311.5	317,247.1	Sí	Sí	206,311.5	317,247.1

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?

Cumplió

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?

Cumplió

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?

No cumplió

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió	¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
--	------------	--	---------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

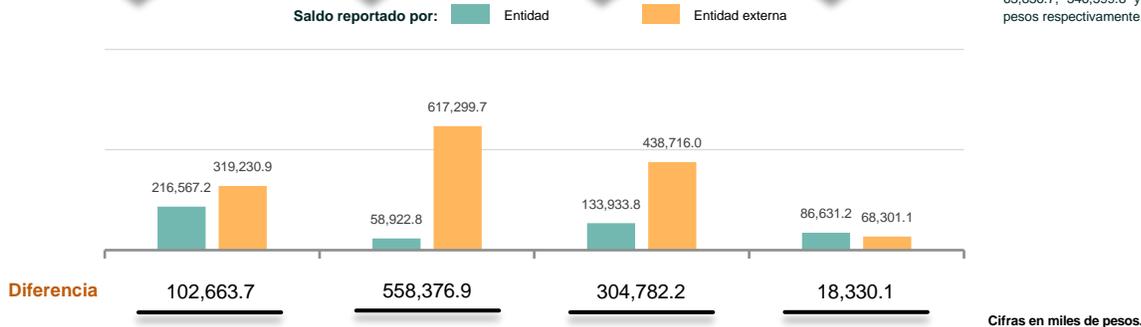
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



De acuerdo a la confirmación de saldos presentados por CFE, CAEM y CONAGUA la Entidad presentó adeudos históricos por 63,836.7, 546,599.8 y 275,235.0 miles de pesos respectivamente.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si
--	----

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM -ISSEMYM -CFE
--	---------------------------------------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
---	------

¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	Si
--	----

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No cumplió
---	------------

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No cumplió
---	------------

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I “Igualdad de género”

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí

Elementos revisados	Resultado
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM -ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	Sí
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No cumplió
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	100.0%	99.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	100.0%	110.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.0%	83.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	100.0%	99.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	174.8%	111.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	100.0%	82.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	105.9%	83.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	100.0%	187.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	100.0%	110.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	-	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	-	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	-	-
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	-	-
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	87.3%	113.5%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	-	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	-	-
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	92.3%	114.1%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	-	-
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	-	-
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-
Total			111.5%	113.8%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

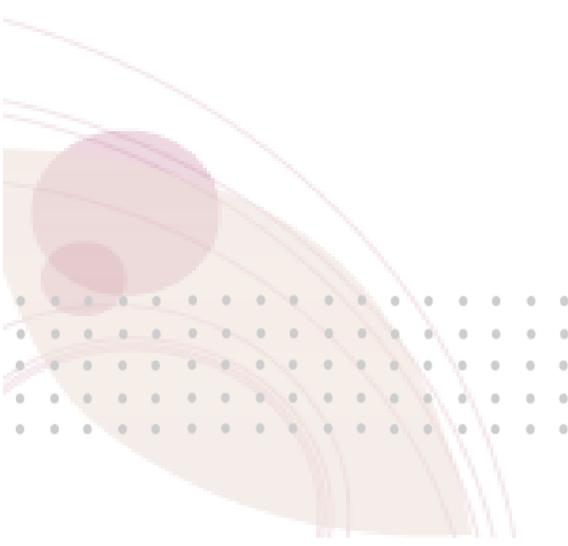
Cuadro resumen general de las etapas. ODAS de Cuautitlán Izcalli

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación				Ejecución de los recursos públicos				Control y evaluación		
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAF)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAF)	Egreso Modificado	Egreso Ejecido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)		
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	SI	5,522.8	2,122	7,408.3	7,408.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,163	2,163	100.0%	99.9%	-	
Eje transversal II	Conducción de las políticas generales de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	3,168.2	255	4,020.5	4,020.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	255	282	100.0%	110.5%	-	
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SI	3,039.9	260	2,506.1	2,506.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	260	217	100.0%	83.4%	-	
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo	SI	94,606.3	1,044	37,198.8	37,198.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,053	1,047	100.0%	99.4%	-	
Eje transversal II	Reglamentación municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	SI	136,377.3	400,134	163,880.7	286,572.5	No cumplió	Sobrejercicio	400,134	446,583	174.8%	111.6%	-	
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados	SI	32,375.1	254	82,110.1	82,110.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	254	210	100.0%	82.6%	-	
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados	SI	131,128.9	3,671	182,168.3	192,920.0	No cumplió	Sobrejercicio	3,671	3,050	105.9%	83.0%	-	
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Administración de sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	-	-	1,183.9	1,183.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	166	312	100.0%	187.9%	-	
Eje transversal II	Transparencia	SI	499.5	272	542.9	542.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	272	300	100.0%	110.2%	-	
Eje transversal II	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Educación básica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Alimentación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Oportunidades para los jóvenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Modernización de los servicios comunales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Modernización industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Fomento turístico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Promoción artesanal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Política territorial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Protección civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Gestión integral de residuos sólidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	SI	198,354.1	49,316,006	185,075.9	161,629.1	Cumplió	Subejercicio	49,315,449	56,001,983	87.3%	113.5%	-	
Pilar 3	Protección al ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Desarrollo urbano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Manejo eficiente y sustentable del agua	SI	231,428.0	48,175,847	170,404.7	157,320.3	Cumplió	Subejercicio	48,174,521	55,003,008	92.3%	114.1%	-	
Pilar 3	Alumbrado público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Cultura y arte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 4	Derechos humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 4	Seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 4	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total		10	836,498.6	97,897,865	836,498.6	933,412.9	-	-	97,898,199	111,459,155	111.5%	113.8%	-	

Cifras en miles de pesos.

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Aprobado; sin embargo, en el acta del Órgano Máximo de Gobierno no hace mención del monto por el cual se autorizaron las modificaciones.	0.0	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de diciembre se identificó una diferencia de 2,940.37 pesos, correspondientes al Director General, Director de Finanzas, Tesorero o equivalente y Titular del Órgano Interno de Control, toda vez que las remuneraciones no se ajustan a las autorizadas al Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	2.9	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 9 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
4	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo utilizadas por la Entidad, se identificó que la cuenta contable "Ingresos por recuperar a largo plazo" no está aprobada en el MUCG vigente.	11,218.2	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
5	Control y evaluación	La Entidad no presentó a este Órgano Superior de Fiscalización el pago al ISSEMYM del mes de diciembre por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.	1,687.5	Artículos 291 y 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 51 fracción X y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos según la normatividad aplicable, presentó diferencias en el mes de febrero, mayo, junio, julio, septiembre y noviembre del Ejercicio Fiscal 2022.	2,206.4	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM, se identificó que la Entidad presentó diferencias entre el cálculo de la aportación y lo efectivamente pagado por un importe de 3,440.2 miles de pesos.	3,440.2	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-Ñ del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM, se identificó que la Entidad presentó diferencias con lo reportado por la Secretaría de Finanzas por un importe de 338.3 miles de pesos.	338.3	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-Ñ del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
9	Control y evaluación	Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó recursos para atender el tema de igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 16 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 29 fracción III y 34 Ter fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Auditoría de Cumplimiento Financiero

(ACF-094)

**ODAS de
Cuautitlán Izcalli**

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli

(ACF-094)

Objetivo

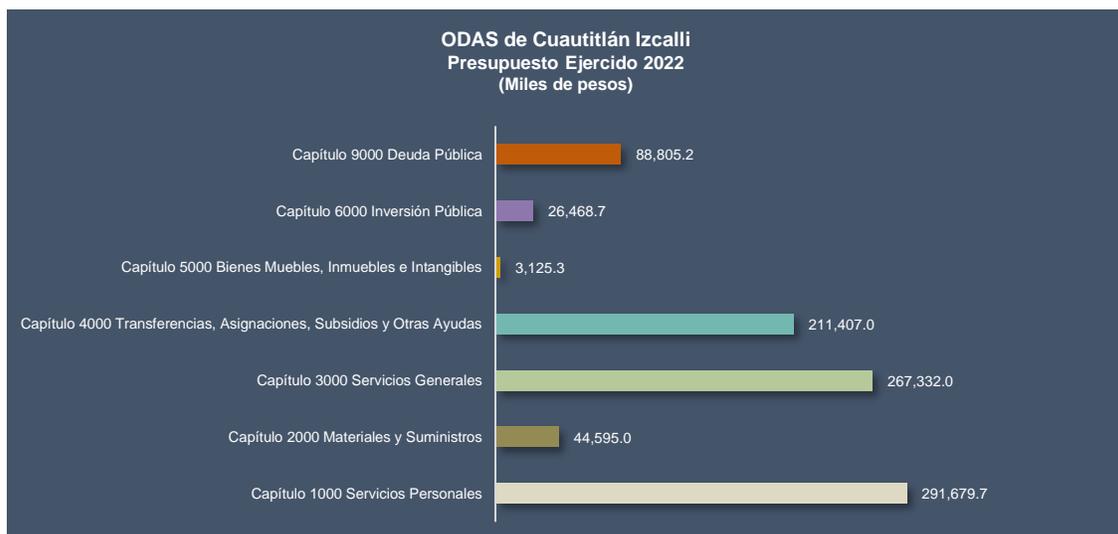
Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/495/2023, de fecha 9 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

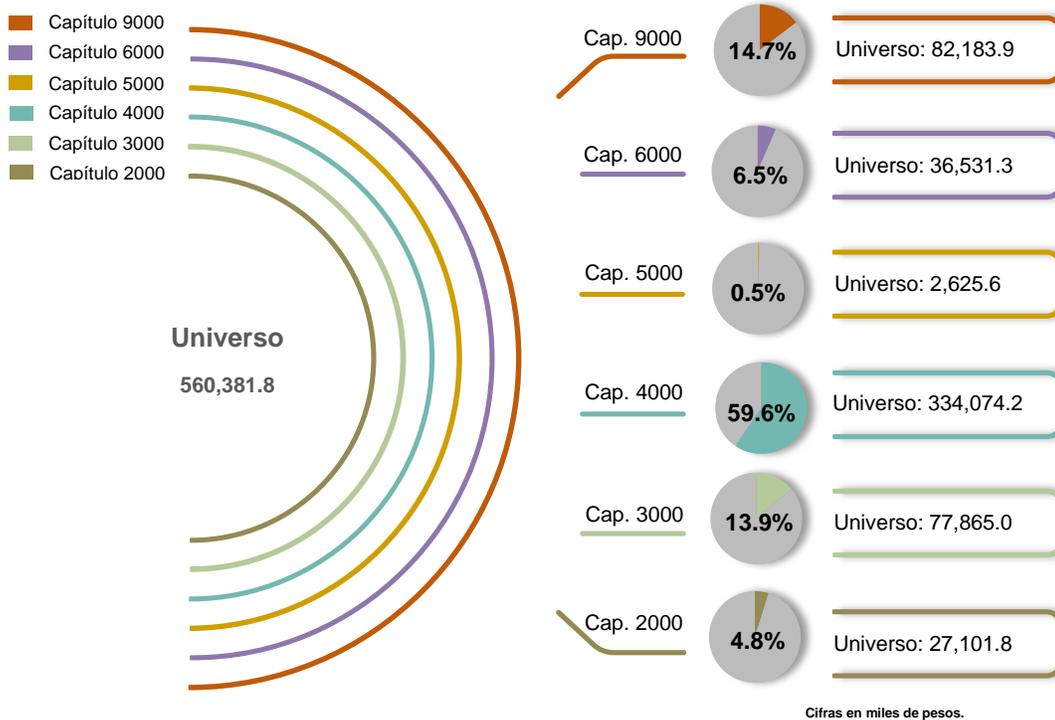
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli un presupuesto por 836,498.6 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 836,498.6 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 933,412.9 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 560,381.8 miles de pesos, que representa el 60.0 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 343,871.1 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 61.4 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



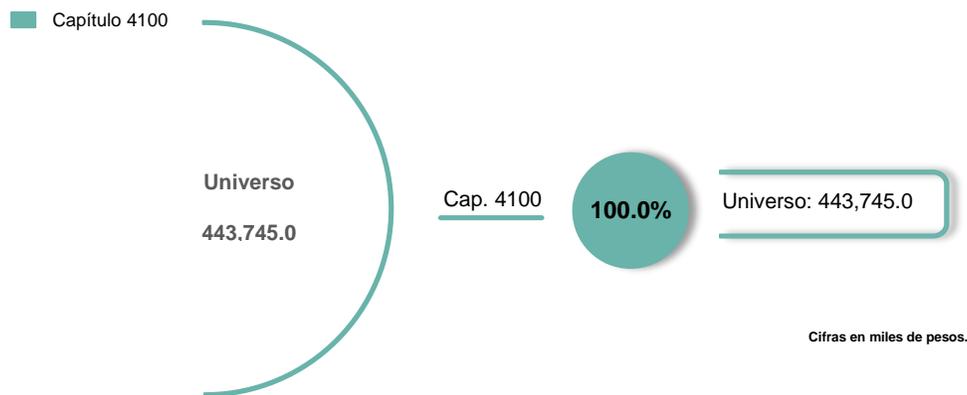
Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli un ingreso por 836,498.6 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 836,498.6 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 930,761.7 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



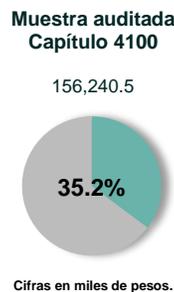
Análisis de la Ley de Ingresos

Se determinó un universo de 443,745.0 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales, que representa el 47.7 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en la cuenta siguiente:



Muestra auditada del Ingreso

Se obtuvo una muestra de 156,240.5 miles de pesos, monto que representa el 35.2 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:



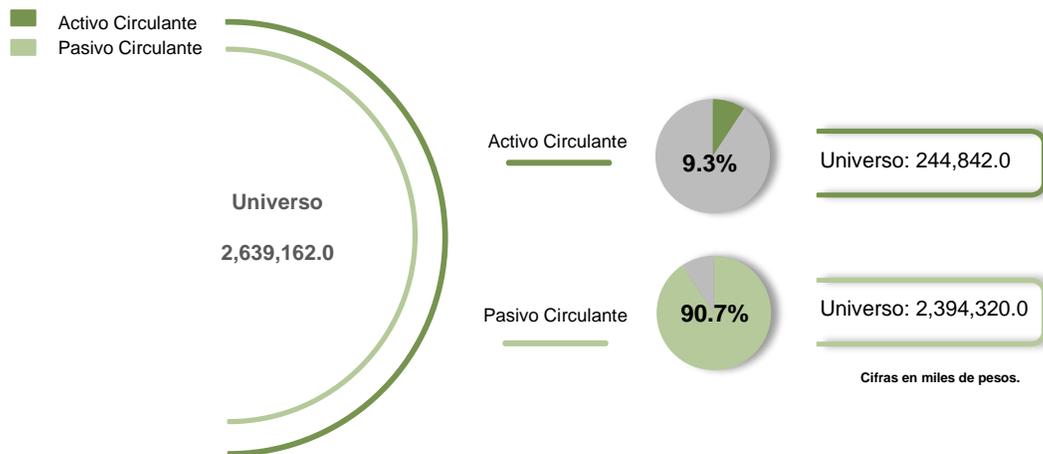
Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli, se determinó un universo fiscalizable de 2,639,162.0 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

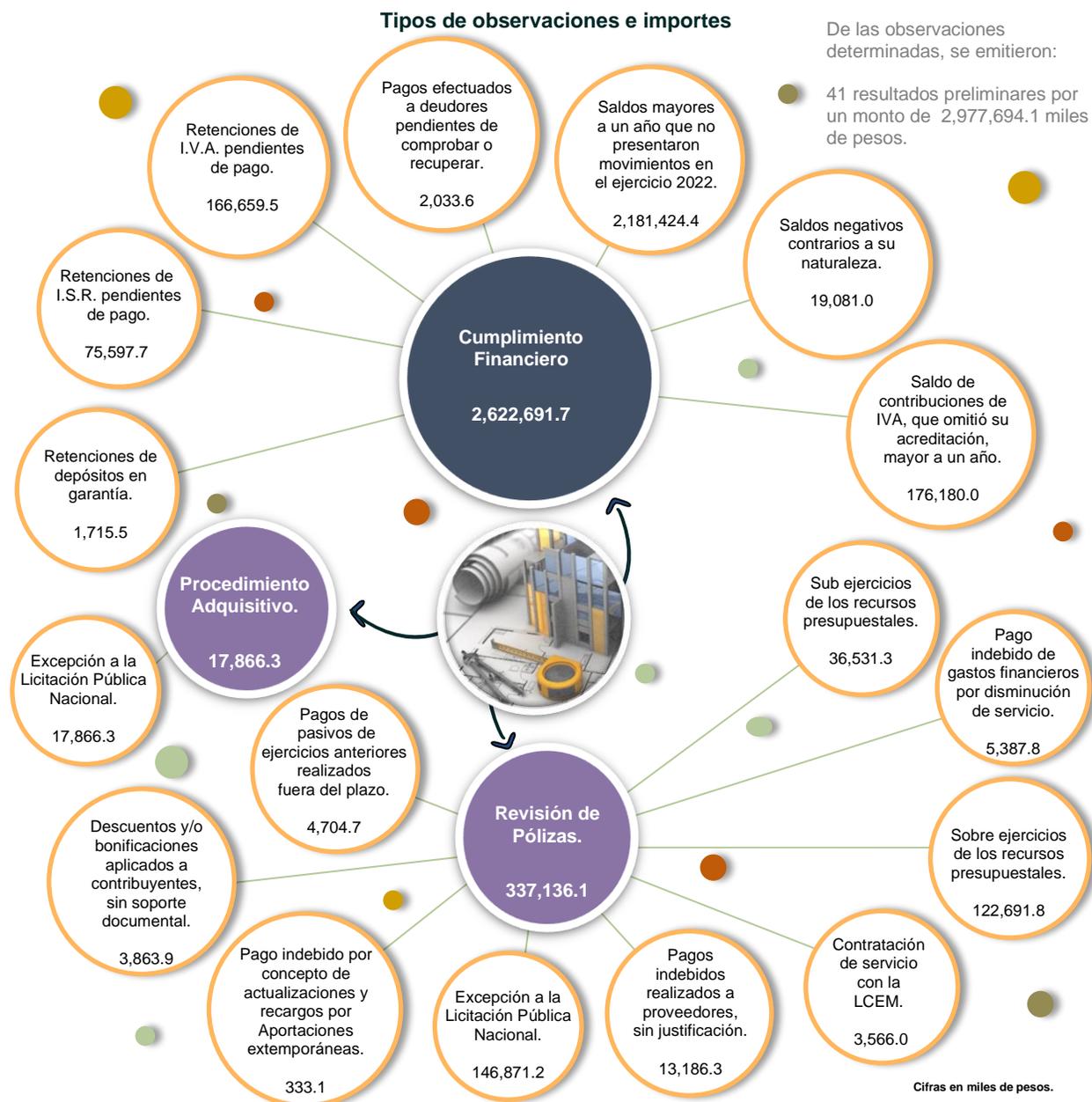
Se obtuvo una muestra de 2,639,162.0 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por la cuenta contable se describe a continuación:



La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 3,139,274.0 miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al Organismo Descentralizado Operador de Agua de Cuautitlán Izcalli, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **41** resultados preliminares por un importe de **2,977,694.1 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en la etapa de **cumplimiento financiero**, por **2,622,691.7 miles de pesos**, que representa el 88.1 por ciento del total observado, en la etapa de **revisión de pólizas**, se observaron **337,136.1 miles de pesos**, que representan el 11.3 por ciento y en la etapa de **procedimiento adquisitivo**, se observaron **17,866.3 miles de pesos**, que representa el 0.6 por ciento del mismo.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 9000**, se observaron **4,704.7 miles de pesos**, que representan el 0.2 por ciento de la muestra auditada, se determinó en **un** resultado.

Nombre de la cuenta		Observación
9912 – Resultados de ejercicios anteriores.		
Importe observado	4,704.7 miles de pesos	 <p>Se presume que la entidad, pagó indebidamente recursos públicos financieros, toda vez, que la entidad realizó el pago de los adeudos contraídos en ejercicios anteriores al treinta y uno de diciembre de 2021; ello en contravención a lo establecido el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Número de Resultados	1	

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 6000**, se observaron **122,691.8 miles de pesos**, que representan el 4.1 por ciento de la muestra auditada, determinados en **un** resultado.

Nombre de la cuenta		Observación
Inversión física.		
Importe observado	122,691.8 miles de pesos	 <p>Se presume que la entidad, sobre ejerció indebidamente recursos públicos financieros, en relación con el presupuesto autorizado modificado y el presupuesto ejercido, toda vez, no contó con la evidencia documental legal, que acredite la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar acabo el sobre ejercicio, así como, la documentación legal que compruebe las fuentes de financiamiento de las que se obtuvieron los recursos para las partidas del gasto, los programas y proyectos afectados, las reconducciones y autorizaciones correspondientes; ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Número de Resultados	1	

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 4000**, se observaron **40,395.1 miles de pesos**, que representan el 1.4 por ciento de la muestra auditada, determinado en **2** resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
4391- Subsidios por carga fiscal.		
Importe observado	3,863.8 miles de pesos	Se presume que la entidad, absolvió indebidamente, toda vez que, no presentó la evidencia legal comprobatoria y justificativa; ello en contravención a la Gaceta Municipal del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la entidad, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Número de Resultados	1	



Nombre de las cuentas		Observación
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.		
Importe observado	36,531.3 miles de pesos	Se presume que la entidad, indebidamente subejerció recursos públicos, dado que, no contó con la evidencia documental legal, que acredite la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar a cabo el sub ejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables, así como, la documentación legal que compruebe el destino final de los recursos a otras partidas de gasto, los programas y proyectos afectados, los dictámenes de reconducción y las autorizaciones correspondientes; ello en contravención a como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Número de Resultados	1	



De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000** se observaron **154,264.2 miles de pesos**, que representan el 5.2 por ciento de la muestra auditada, determinado en **19** resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
3411- Servicios bancarios y financieros.		
Importe observado	86,204.3 miles de pesos	Se presume que la entidad, adquirió indebidamente la contratación por concepto de "arrendamiento de transportación terrestre", ello en virtud de que la documentación remitida por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, no contó con evidencia legal justificativa y comprobatoria que acredite la correcta ejecución del procedimiento adquisitivo, ello en contravención a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
Número de resultados	1	



Nombre de las cuentas

3391- Servicios profesionales.
3261- Arrendamiento de maquinaria y equipo.



Importe observado	45,586.9 miles de pesos
Número de resultados	5

Observación

Se presume que la entidad fiscalizada en el ejercicio de sus atribuciones, adjudicó indebidamente diversos servicios, toda vez que la entidad fiscalizada aplicó la hipótesis normativa del artículo 48 fracciones III, IV, VII y XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin embargo durante la ejecución de los trabajos de auditoría, no contó con la evidencia legal, comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia, con los que se pruebe y evidencie la aplicabilidad de la excepción a la licitación pública denominada Adjudicación Directa.

Nombre de la cuenta

3922- Otros impuestos y derechos.



Importe observado	333.1 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad, autorizó y pagó indebidamente accesorios por concepto de actualizaciones y recargos con recursos financieros públicos por el entero extemporáneo de "Aportación de Mejoras por Servicios Ambientales durante el ejercicio fiscal 2022, a la autoridad hacendaria competente", ello en contravención a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Nombre de la cuenta

3411- Servicios bancarios y financieros.



Importe observado	5,387.8 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad, autorizo y pago indebidamente con recursos públicos financieros, toda vez que al momento de la ejecución de los trabajos de auditoría, la entidad fiscalizada no contó con la documentación justificativa que evidencien y acrediten la obligación de pago por concepto de Gastos por Administración por la contratación del "Servicio integral para el arrendamiento de transportación terrestre de 59 vehículos durante 30 meses", toda vez que dicha contratación fue cancelada anticipadamente sin cumplir la totalidad del plazo establecido por los 30 meses; ello en contravención al deber que tiene la entidad fiscalizada conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

3391- Servicios profesionales.

Importe observado	13,186.2 miles de pesos
Número de resultados	3



Observación

Se presume que la entidad, realizó indebidamente pagos por la contratación de diversos servicios; toda vez que de conformidad con la estructura orgánica determinada en el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio, dichos servicios duplican las funciones y actividades de la entidad, ello en contravención a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como del Reglamento Interior y Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.

Nombre de las cuentas

3571- Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.

Importe observado	1,783.0 miles de pesos
Número de resultados	4



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente el servicio de "mantenimiento a equipo de bombeo tipo sumergible" con un marco legal distinto por su propia y especial naturaleza de Obra Pública, ya que la adquisición debió ser ejecutada por el Comité Interno de Obra Pública, quien es la instancia auxiliar de los titulares de las dependencias, entidades y ayuntamientos en los procesos de contratación de obra pública y servicios, apoyándose para ello de las disposiciones legales establecidas en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y no por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Organismo, aplicando como marco legal de la adquisición la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de las cuentas		Observación
3571- Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.		 <p>Se presume que la entidad, distrajo indebidamente el objeto del gasto, referente al servicio de mantenimiento a equipo de bombeo tipo sumergible, debido a que dicho servicio fue con cargo a la partida de gasto 3571 Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso, la cual tiene por objeto cubrir los costos de la contratación de servicios de reparación, mantenimiento, instalación y conservación de la maquinaria, equipo industrial y equipos contra incendio, entre otros, misma que corresponde a un acto de autoridad y no así, a un acto de carácter prestacional, como lo es, por su propia y especial naturaleza, las reparaciones mantenimientos, rehabilitaciones de espacios para proporcionar un Servicio público.</p>
Importe observado	1,783.0 miles de pesos	
Número de resultados	4	

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se observaron **32,946.3 miles de pesos**, que representan el 1.1 por ciento de la muestra auditada, determinado en **2** resultados.

Nombre de las cuentas		Observación
2611- Combustibles, lubricantes y aditivos.		 <p>Se presume que la entidad, adjudicó indebidamente el servicio de "Suministro de combustible de gasolina magna y diésel", dado que la entidad aplicó la hipótesis normativa del artículo 48 fracciones IV y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que, no contó con la evidencia legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales, con los que se pruebe y evidencie la aplicabilidad de la excepción a la licitación pública denominada Adjudicación Directa.</p>
Importe observado	32,946.3 miles de pesos	
Número de resultados	2	

De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **activo circulante**, se observaron **241,926.0 miles de pesos**, que representan el 8.1 por ciento de la muestra auditada, determinados en **8 resultados**.

Nombre de la cuenta		Observación
1123- Deudores diversos por cobrar a corto plazo.		<p>Se presume que la entidad, erogó indebidamente recursos públicos financieros, con cargo a la cuenta en comento de los cuales no llevó a cabo las acciones correspondientes para la recuperación o cancelación de los mismos, toda vez que entidad no contó con la evidencia que justifique el origen de los adeudos y anticipos otorgados para gastos pendientes por cobrar y comprobar, así como, los documentos que acrediten los límites de los calendarios financieros autorizados para la recuperación de los recursos otorgados; presumiendo una posible contravención en Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Importe observado	2,033.6 miles de pesos	
Número de resultados	1	



Nombre de la cuenta		Observación
1123- Deudores diversos por cobrar a corto plazo.		<p>Se presume que la entidad, erogó indebidamente recursos públicos financieros, con cargo a la cuenta contable 1123, de los cuales no se llevaron a cabo las acciones correspondientes para la recuperación o cancelación de los mismos, ello en razón de la entidad no contó con la evidencia que justifique el origen de los adeudos y anticipos otorgados para gastos pendientes por cobrar y comprobar, así como los documentos que demuestren las operaciones realizadas a favor de la entidad y que acrediten los límites de los calendarios financieros autorizados para la recuperación de los recursos otorgados, contraviniendo con lo estipulado por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Importe observado	21,311.2 miles de pesos	
Número de resultados	1	



Nombre de las cuentas

1131- Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo.



Importe observado	3,679.7 miles de pesos
Número de resultados	2

Observación

Se presume que la entidad, erogó indebidamente recursos públicos financieros, con cargo a las sub-subcuentas contables "1131-0001-0001-0084" y "1131-0001-0001-0002", de los cuales no se llevaron a cabo las acciones correspondientes para la recuperación o cancelación de los mismos, ello en razón de la entidad no contó con la evidencia que justifique el origen de los adeudos y anticipos otorgados para gastos pendientes por cobrar y comprobar, así como los documentos que demuestren las operaciones realizadas a favor de la entidad y que acrediten los límites de los calendarios financieros autorizados para la recuperación de los recursos otorgados, contraviniendo con lo estipulado por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

1129- Deudores diversos por cobrar a corto plazo.



Importe observado	3,679.7 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad, omitió indebidamente el acreditamiento de recursos públicos financieros, que atendiendo, a la propia y especial naturaleza jurídica del impuesto en comento, que al ser un impuesto traslativo, la entidad pagó el mismo, debió acreditarlo ante las autoridad hacendaria competente, motivo por el cual, corresponde a un saldo a favor de la entidad, que no fue aplicado, ocasionando un perjuicio y contravención con lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

1129- Deudores diversos por cobrar a corto plazo.



Importe observado	176,180.0 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad, omitió indebidamente el acreditamiento de recursos públicos financieros, que atendiendo, a la propia y especial naturaleza jurídica del impuesto en comento, que al ser un impuesto traslativo, la entidad pagó el mismo, debió acreditarlo ante las autoridad hacendaria competente, motivo por el cual, corresponde a un saldo a favor de la entidad, que no fue aplicado, ocasionando un perjuicio y contravención con lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

1122- Cuentas por cobrar a corto plazo.



Importe observado	20,864.0 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad, erogó indebidamente recursos públicos financieros, con cargo a la cuenta contable "1122", en la subcuenta "1122-0002-0038-0002" de los cuales no llevó a cabo las acciones correspondientes para la recuperación o cancelación de los mismos, toda vez que entidad no presentó la evidencia legal que justifique el origen de los adeudos y anticipos otorgados para gastos pendientes por cobrar y comprobar, así como, los documentos que demuestren las operaciones realizadas a favor de la entidad que acrediten los límites de los calendarios financieros autorizados para la recuperación de los recursos presumiendo una contravención a lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

1112- Bancos/Tesorería.



Importe observado	386.5 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad, comprometió indebidamente recursos públicos financieros, sin contar con la suficiencia presupuestal correspondiente para hacer frente a sus obligaciones, toda vez que mediante la cuenta contable "1112", realizó erogaciones superiores, a la disponibilidad financiera con la que se contaba, originando con ello un saldo negativo, ello en contravención al deber que tiene la entidad de cuidar las operaciones presupuestarias y contables respaldando con la información original que compruebe los registros y conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nombre de la cuenta		Observación
1151- Almacén de materiales y suministros de consumo.		<p>Se presume que la entidad, indebidamente realizó más salidas de almacén respecto a los bienes, materiales, productos o insumos existentes, ello acorde a lo registrado en las 9 (nueve) sub cuentas, toda vez que dichos movimientos ocasionaron se generara un saldo negativo, sin contar con la documentación legal correspondiente que le hubiese permitido realizar dicha acción, ello en contravención al deber que tiene la entidad de cuidar que las operaciones presupuestarias y contables respaldando la información original y comprobatoria de los registros que se efectúen , presumiendo un perjuicio conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>
Importe observado	17,470.9 miles de pesos	
Número de resultados	1	



De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **pasivo circulante**, se observaron **2,380,765.7 miles de pesos**, que representan el 79.9 por ciento de la muestra auditada, determinados en **8** resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
2117- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo		<p>Se presume que la entidad, no realizó el entero de recursos públicos financieros, correspondiente al pago de depósitos en garantía administrativos y judiciales a la autoridad competente, así como abstención que podrá generar el cobro de recargos y actualizaciones, por parte de la autoridad hacendaria, a los que haya lugar para el caso de un entero extemporáneo y para el caso del no entero, la determinación de un crédito fiscal, contraviniendo con ello a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Importe observado	1,715.0 miles de pesos	
Número de resultados	1	



Nombre de la cuenta

2117- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo

Importe observado	75,598.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, no realizó el entero de recursos públicos financieros, correspondiente al pago del "Impuesto Sobre el Producto de Trabajo e Impuesto Sobre la Renta a la autoridad hacendaria competente", abstención que podrá generar el cobro de recargos y actualizaciones, por parte de la autoridad hacendaria, a los que haya lugar para el caso de un entero extemporáneo y para el caso del no entero, la determinación de un crédito fiscal, contraviniendo con lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

2112- Proveedores por pagar a corto plazo

Importe observado	166,660.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, no realizó el entero de recursos públicos financieros, correspondiente al pago del "Impuesto al Valor Agregado" a la autoridad hacendaria competente, abstención que podrá generar el cobro de recargos y actualizaciones, por parte de la autoridad hacendaria, a los que haya lugar para el caso de un entero extemporáneo y para el caso del no entero, la determinación de un crédito fiscal, contraviniendo con lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

2112- Proveedores por pagar a corto plazo.

Importe observado	85,374.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, autorizó y comprometió recursos públicos financieros, por concepto del saldo pendiente de pago al final del ejercicio 2022, de la cuenta "2112", toda vez que durante la ejecución de los trabajos de auditoría, no contó con la evidencia legal comprobatoria que justifique y acredite la liquidación, depuración o cancelación de adeudos derivados de las operaciones realizadas al treinta y uno de diciembre de 2022, ello en contravención con el deber que tiene la entidad de cuidar que las operaciones presupuestarias y contables respaldando la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nombre de la cuenta

2119- Otras cuentas por pagar a corto plazo.



Importe observado	1,753,176.0 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad, autorizó y comprometió recursos públicos financieros, por concepto del saldo pendiente de pago al final del ejercicio 2022, de la cuenta "2119", toda vez que durante la ejecución de los trabajos de auditoría, no contó con la evidencia legal comprobatoria que justifique y acredite la liquidación, depuración o cancelación de adeudos derivados de las operaciones realizadas al treinta y uno de diciembre de 2022, ello en contravención con el deber que tiene la entidad de cuidar que las operaciones presupuestarias y contables respaldando la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nombre de la cuenta

2119- Otras cuentas por pagar a corto plazo



Importe observado	297,020.0 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad, autorizó y comprometió recursos públicos financieros, por concepto del saldo pendiente de pago al final del ejercicio 2022, de la cuenta "2119" toda vez que durante la ejecución de los trabajos de auditoría, no contó con la evidencia legal comprobatoria que justifique y acredite la liquidación, depuración o cancelación de adeudos derivados de las operaciones realizadas al treinta y uno de diciembre de 2022, ello en contravención con el deber que tiene la entidad de cuidar que las operaciones presupuestarias y contables respaldando la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Nombre de la cuenta

2119- Otras cuentas por pagar a corto plazo.

Importe observado	220.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, autorizó y realizó indebidamente pagos en exceso por los conceptos de “obligaciones contraídas a menos de un año provenientes de operaciones no propias de sus actividades”, toda vez que los pagos efectuados fueron mayores respecto al importe adeudado originando con ello un saldo negativo, y contraviniendo con el deber que tiene la entidad de cuidar que las operaciones presupuestarias contables, ello respaldando los registros que se efectúen, por lo que se presume un menoscabo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nombre de la cuenta

2117- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo.

Importe observado	1,004.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, autorizó y realizó indebidamente pagos en exceso por los conceptos de “ISSEMyM crédito a corto plazo y Becas por mayoría de edad convenio sindical”, toda vez que los pagos efectuados fueron mayores respecto al importe adeudado originando con ello un saldo negativo, y contraviniendo con el deber que tiene la entidad de cuidar que las operaciones presupuestarias contables, ello respaldando los registros que se efectúen, por lo que se presume un menoscabo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.